



CHACAO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ESTADO MIRANDA
ALCALDÍA DEL MUNICIPIO CHACAO

COMISIÓN DE CONTRATACIONES PERMANENTE
CONCURSO ABIERTO N° MCHEM-010915-DAS-2015-46
“ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA, PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LA
DOTACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE CHACAO”

Acto Único de Recepción y Apertura de Sobre contentivo de Manifestación de Voluntad de Participar

LLAMADO A CONCURSO

La Alcaldía del Municipio Chacao del Estado Miranda, de conformidad con lo establecido en el artículo 79 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, convoca a todas las empresas y consorcios especializados en el ramo, a participar en el procedimiento para la selección de contratistas sustanciado bajo la modalidad de Concurso Abierto, identificado con el N° MCHEM-010915-DAS-2015-46, cuyo objeto es la “ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA, PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LA DOTACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE CHACAO”.

En el Concurso Abierto se empleará el mecanismo previsto en el numeral 1 del artículo 78 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, consistente en un Acto Único Recepción y Apertura de Sobre contentivo de Manifestación de Voluntad de Participar.

El Pliego de Condiciones estará a disposición de los interesados en la Oficina de Contrataciones Públicas, ubicada en el piso 4 del Edificio Atrium, Av. Venezuela con Calle Sorocaima, Urb. El Rosal, a partir del día martes veintidós (22) de septiembre de 2015 hasta el día martes veintinueve (29) del mismo mes y año, en el horario comprendido de 8:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m., previa presentación de solicitud por escrito, identificando a la empresa interesada, su dirección, teléfonos, telefax y dirección de correo electrónico, a los fines de las notificaciones a que hubiere lugar. Asimismo, deberá realizar el pago de la cantidad no reembolsable, de **MIL BOLÍVARES (Bs. 1000,00), mediante depósito en efectivo a nombre de la Alcaldía del Municipio Chacao, en la Cuenta Corriente N° 0151-0091-5930-0058-9666 del Banco Fondo Común**, cuyo comprobante original deberá anexarse a la solicitud antes mencionada.

Los participantes mediante solicitud por escrito dirigida a la Comisión de Contrataciones Permanente, podrán formular las aclaratorias a que hubiera lugar, a partir del día martes veintidós (22) hasta el día viernes veinticinco (25) de septiembre de 2015, en el horario comprendido de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. y, una vez transcurrido dicho plazo, se consideran extemporáneas. Las respuestas a las aclaratorias, serán suministradas a las empresas participantes el día lunes veintiocho (28) de septiembre de 2015.

De conformidad con el numeral 1 artículo 67 y numeral 1 del artículo 81 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, el Acto Único Recepción y Apertura de Sobre contentivo de Manifestación de Voluntad de Participar, **tendrá lugar el día miércoles treinta (30) de septiembre de 2015, a las 3:30 p.m., en las instalaciones de la Alcaldía del Municipio Chacao, Edificio Atrium, Sala de Conferencias del piso 6**, salvo que mediante modificación del Pliego de Condiciones, se indique otro lugar, fecha y hora.

Los gastos en que incurran las personas naturales o jurídicas, como consecuencia de su participación en este procedimiento, serán de su exclusiva cuenta y riesgo, sin que la Alcaldía del Municipio Chacao asuma obligación alguna al respecto.

NOTA IMPORTANTE: La Alcaldía de El Municipio Chacao se reserva el derecho a modificar el presente llamado a concurso en todas y cada una de sus partes, extendiendo plazos, suspendiendo y terminando el procedimiento, sin que ello dé lugar a reclamación alguna por parte de los participantes.

En Caracas, a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2015.

Comisión de Contrataciones Permanente
(*Siguen firmas*)

HALEN DÍAZ
Miembro Principal

AMELIA REAÑO
Miembro Principal

FELIPE ANTONIO BENITES
Miembro Principal

RAFAEL ANTONIO DERSI MORILLO
Miembro Suplente

WILMER PÉREZ
Miembro Principal

EMILIA LOBO
Secretaria Ejecutiva